

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

ADOPCIÓN de medidas especiales de regulación del tráfico con motivo de la Vuelta Ciclista a España 2023.

1.º.—Con ocasión del final de la 17.ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2023 en el L'Angliru, el miércoles 13 de septiembre:

Con motivo del final de la 17.ª etapa (Ribadesella-Alto de L'Angliru) de la Vuelta Ciclista a España 2023 el día 13 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta la experiencia de ediciones anteriores y en especial la circulación de bicicletas con anterioridad a la hora prevista de llegada al final de etapa en el Alto de L'Angliru, se adoptan las siguientes medidas de restricción al tráfico:

- Lunes día 11 de septiembre.

Desde las 09:00 horas, o antes si se completan las plazas de estacionamiento disponibles, se cortará el tráfico a todo tipo de vehículos a motor y ciclomotores en la carretera que desde el área recreativa de Viapará llega a la cima de L'Angliru.

Desde las 12:00 horas, se prohíbe estacionar en la carretera local que va desde Busloñe a Viapará.

- Martes día 12 de septiembre.

Además de las restricciones impuestas el día 11, desde las 12:00 horas estará prohibido el estacionamiento de vehículos en los márgenes de la carretera AS-231, desde La Ará/La Vega, hasta La Pola (Lena) y hasta Peñamiel en la MO-1, Santa Eulalia de Morcín, Busloñe y la carretera local que llega a Viapará, y en todo el itinerario de la carretera que desde la Vega en Riosa llega al Alto de L'Angliru.

- Miércoles día 13 de septiembre.

Además de las restricciones impuestas los días 11 y 12, desde las 09:00 horas se cortará el tráfico en las carreteras que desde la localidad de La Ará y La Vega, llegan al área recreativa de Viapará; AS-231, RI-2, RI-3 y RI-5, así como en la carretera MO-1 desde el p. k. 6,700, localidad de Busloñe, hasta el área recreativa de Viapará.

Desde las 14:30 horas estará prohibida la circulación de toda clase de vehículos (ciclos, bicicletas, etc.) en:

- La carretera que desde el área recreativa de Viapará llega a la cima de L'Angliru.
- La carretera AS-231 que, desde la localidad de La Barraca (Lena), por el Puerto del Cordal llega a la localidad de La Vega en Riosa.

La hora de cierre de las carreteras citadas será adelantada de completarse los estacionamientos dispuestos en el área recreativa de Viapará y La Covarriella.

Estacionamientos: Estarán dispuestos varios estacionamientos para turismos que se situarán en el área recreativa de Viapará y en La Covarriella, ambos a seis kilómetros de la meta.

Autobuses: Podrán llegar hasta la localidad de La Ará, en Riosa, dirigiéndose posteriormente a sus lugares de estacionamiento.

Finalizada la etapa, con el fin de que la salida de vehículos de Viapará y La Covarriella pueda desarrollarse con la mayor fluidez, durante el tiempo que la Guardia Civil lo considere necesario, la circulación se realizará en sentido único, desde L'Angliru y Viapará, hacia Santa Eulalia de Morcín o hacia La Vega, Peñamiel o La Pola (Lena).

Asimismo, se ruega a los aficionados que hayan presenciado la prueba en las inmediaciones de L'Angliru, que faciliten la salida de los corredores, medios de comunicación, etc., procurando no obstaculizar la bajada.

2.º.—Con ocasión del final de la 18.ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2023 en la Cruz de Linares, el jueves 14 de septiembre:

Con motivo del final de la 18.ª etapa (Pola de Allande-La Cruz de Linares) de la Vuelta Ciclista a España 2023 en La Cruz de Linares (Proaza) el jueves 14 de septiembre, y teniendo en cuenta la pasada previa por meta antes de su finalización, junto con la circulación de bicicletas con anterioridad a la hora prevista de llegada al final de etapa en este Alto, se adoptan las siguientes medidas de restricción al tráfico:

- Miércoles día 13 de septiembre.

Desde las 12:00 horas estará prohibido el estacionamiento de vehículos que ocupen la calzada o parte de la misma en los márgenes de la carretera local que discurre desde los kms 5,475 y 5,575 de la carretera AS-228 (Trubia-Puerto Ventana) en la localidad de San Andrés (t. m. Oviedo) hasta la localidad de Linares (t. m. Proaza) y su continuación hasta el km 14,850 de dicha carretera por la localidad de Sograndio (t. m. Proaza), especial-



mente deberá quedar libre de vehículos la zona de meta situada a la altura del mirador de la Cruz de Linares y las travesías de las poblaciones de Castañeu l'monte, Linares y Sograndio, por donde discurre la carrera (incluidos vehículos de residentes de estas localidades). Se exceptúa de dicha prohibición aquellos lugares habilitados para el estacionamiento fuera de la calzada por los respectivos Ayuntamientos.

Desde las 16:00 horas se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos por dicha carretera local, excepto los autorizados con credencial expresamente expedida (modelo Unipublic Fin de Etapa La Cruz de Linares), residentes en poblaciones de la zona (Castañeu l'monte, Linares, Las Veigas, Murias o Sograndio), alojamientos turísticos a los que se deba acceder desde esta vía (que justifiquen reserva), vehículos oficiales de las Consejerías con competencias en el evento, del Ayuntamiento de Proaza o vehículos de emergencia.

Los puntos de corte se establecerán en el cruce de la carretera local que discurre desde los kms 5,475 y 5,570 de la carretera AS-228 hacia la localidad de Castañeu l'monte en San Andrés, y en la carretera local hacia Sograndio, situada en el km 14,850 de la referida carretera AS-228.

- Jueves día 14 de septiembre.

Además de las restricciones impuestas el día 13, desde las 14:30 horas estará prohibida la circulación de toda clase de vehículos (ciclos, bicicletas, etc.) no autorizados expresamente (Organización de la Vuelta y servicios vinculados a la misma debidamente identificados) que pretendan acceder a meta en la Cruz de Linares por la carretera local que discurre desde los kms 5,475 y 5,575 de la carretera AS-228 (Trubia-Puerto Ventana) en la localidad de San Andrés (t. m. Oviedo) hasta la localidad de Linares (t. m. Proaza) y su continuación por la localidad de Sograndio (t. m. Proaza) hasta el km 14,850 de la carretera AS-228 (Trubia-Puerto Ventana), en ambos sentidos de la marcha.

Los vehículos oficiales de las Consejerías con competencias en el evento o del Ayuntamiento de Proaza, podrán moverse libremente por todo el ámbito restringido al tráfico (salvo el área de acceso restringido de meta), hasta el momento de llegada de la primera moto de la Guardia Civil con bandera amarilla.

Los vehículos estacionados en los aparcamientos en la zona de meta, se incorporarán al flujo descendente de vehículos de modo intermitente sentido San Andrés o Proaza por Sograndio, de acuerdo con el criterio que determine la Guardia Civil presente en cada una de dichas zonas.

Cualquier vehículo que se estacione fuera de los espacios autorizados podrán ser sancionados y/o retirados por los servicios de grúa establecidos para la ocasión.

Oviedo, 20 de julio de 2023.—La Jefa Provincial de Tráfico (P. D. del Director General de Tráfico, Resolución de 19 de julio de 2023).—Cód. 2023-06687.